



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 UNIDAD DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL
 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE
 TLAXCALA
 DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
 FECHA: 01-Abril-16
 HORA: 03:29 pm

OFICIO NUM. OFS/0865/2016

Asunto: Notificación de pliego de observaciones de Auditoría de Obra Pública 2015.

Tlaxcala, Tlax., marzo 29, 2016.

✓ **ING. NÉSTOR MONTAÑEZ SAUCEDO**
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS
INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
DEL ESTADO DE TLAXCALA, "CSITARET".
P R E S E N T E.

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas programadas y detectar las irregularidades que en su caso existan en el desarrollo de la gestión financiera y de Obra Pública, objetivo de este Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado; se notificó inicio de auditoría financiera y de Obra Pública mediante oficio número OFS/DAPEOA/2940/2015 de fecha 07 de agosto del año 2015, y una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la Obra Pública de esta entidad correspondiente al periodo de julio-diciembre del ejercicio 2015, con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 4, 12 y 14 fracciones II, VI y XIV, 31 fracciones I y II y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, le envío Pliego de Observaciones de la Fuente de Financiamiento siguiente:

- Convenio CONAGUA, Programa de Incentivos para la Operación y Tratamiento de Aguas Residuales, U031

Lo anterior, a efecto de que las observaciones sean corregidas dentro del término que le concede la Ley; recordándole que todos sus actos se deben ajustar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el manejo de sus recursos financieros.

Asimismo me permito informarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cuenta con un plazo improrrogable de treinta días para hacer las aclaraciones y/o aportar la documentación que juzgue pertinente.

No obstante, debe señalarse que las observaciones que se envían adjuntas al presente, son derivadas del análisis hecho a la información contable y financiera que integra la cuenta pública referida, por lo que esta Entidad de Fiscalización Superior con base a sus procedimientos y programas de auditoría se reserva la facultad si con posterioridad derivado del análisis de propuesta de solventación, pudiera derivar un nuevo pliego de observaciones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P.C. MARIA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE



TLAXCALA
SUPERIOR FISCALIZACIÓN
SUPERIOR

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

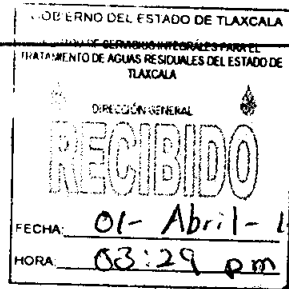
POR DECRETO NÚMERO 214 EXPEDIDO POR LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA EN SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA CELEBRADA CON FECHA 22 DE MARZO DE 2016.

RECIBI
01/ABRIL/16
Hestaur
RECIBI COPIA
04-04-16
RECIBI
04-04-16

Recibi
04/04/2016



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



OFICIO NUM. OFS/0865/2016

Asunto: Notificación de pliego de observaciones de Auditoría de Obra Pública 2015.

Tlaxcala, Tlax., marzo 29, 2016.

✓ **ING. NÉSTOR MONTAÑEZ SAUCEDO**
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS
INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
DEL ESTADO DE TLAXCALA, "CSITARET".
P R E S E N T E.

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas programadas y detectar las irregularidades que en su caso existan en el desarrollo de la gestión financiera **y de Obra Pública**, objetivo de este Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado; se notificó inicio de auditoría financiera **y de Obra Pública** mediante oficio número **OFS/DAPEOA/2940/2015** de fecha 07 de agosto del año 2015, y una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la **Obra Pública** de esta entidad correspondiente al periodo de **julio-diciembre** del ejercicio **2015**, con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 4, 12 y 14 fracciones II, VI y XIV, 31 fracciones I y II y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, le envío **Pliego de Observaciones** de la **Fuente de Financiamiento siguiente:**

- **Convenio CONAGUA, Programa de Incentivos para la Operación y Tratamiento de Aguas Residuales, U031**

Lo anterior, a efecto de que las observaciones sean corregidas dentro del término que le concede la Ley; recordándole que todos sus actos se deben ajustar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el manejo de sus recursos financieros.

Asimismo me permito informarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cuenta con un plazo improrrogable de treinta días para hacer las aclaraciones y/o aportar la documentación que juzgue pertinente.

No obstante, debe señalarse que las observaciones que se envían adjuntas al presente, son derivadas del análisis hecho a la información contable y financiera que integra la cuenta pública referida, por lo que esta Entidad de Fiscalización Superior con base a sus procedimientos y programas de auditoría se reserva la facultad si con posterioridad derivado del análisis de propuesta de solventación, pudiera derivar un nuevo pliego de observaciones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P.C. MARIA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE



TLAXCALA

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. SUPERIOR

POR DECRETO NÚMERO 214 EXPEDIDO POR LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA EN SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA CELEBRADA CON FECHA 22 DE MARZO DE 2016.

MIDMT/HEP/vjfg.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 COMISIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
 CUENTA PÚBLICA 2015

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA (CSITARET)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONVENIO CONAGUA (PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA OPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, U031)

ANEXO A

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA												
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																		
2			General			<p>De la revisión documental se detectó que de las 6 obras programadas y ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2015, a la empresa "Acabados y Construcciones Especializadas de Tlaxcala", representada por el Ing. Mario Acosta García se le adjudican 3, 2 mediante adjudicación directa y 1 mediante invitación restringida, mismas que suman \$1,887,860.65, equivalente al 78.16 % del total de los recursos ejercidos por \$2,415,339.50, situación que no garantiza eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la adjudicación de obra pública, incumpliendo como Servidores Públicos con la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos económicos que se encuentran bajo su responsabilidad</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº de Contrato</th> <th>Importe (Inc I.V.A.)</th> <th>Modalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 CSITARET-03/15</td> <td>\$ 1,229,585.40</td> <td>Invitación Restringida</td> </tr> <tr> <td>2 CSITARET-04/15</td> <td>\$ 369,875.17</td> <td>Adjudicación Directa</td> </tr> <tr> <td>3 CSITARET-05/15</td> <td>\$ 288,400.08</td> <td>Adjudicación Directa</td> </tr> </tbody> </table>	Nº de Contrato	Importe (Inc I.V.A.)	Modalidad	1 CSITARET-03/15	\$ 1,229,585.40	Invitación Restringida	2 CSITARET-04/15	\$ 369,875.17	Adjudicación Directa	3 CSITARET-05/15	\$ 288,400.08	Adjudicación Directa	<p>Incumpliendo lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 la Ley de Obras Públicas de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios</p>	<p>Que el Director General cumple con sus facultades y obligaciones establecidas en la Ley de Obras Públicas de los Estados Unidos Mexicanos; 10 la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios</p>
Nº de Contrato	Importe (Inc I.V.A.)	Modalidad																		
1 CSITARET-03/15	\$ 1,229,585.40	Invitación Restringida																		
2 CSITARET-04/15	\$ 369,875.17	Adjudicación Directa																		
3 CSITARET-05/15	\$ 288,400.08	Adjudicación Directa																		
						<p>De la revisión física y documental a la obra, se detecta que el Ing. Guillermo Sánchez Campech, en su carácter de Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento es responsable por la autorización de estimaciones en las que existen pagos en exceso, conceptos no ejecutados y precios unitarios elevados, descritas en el anexo B</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº de Contrato</th> <th>Nº de Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CSITARET-03/15</td> <td>1, 2 y 3</td> </tr> <tr> <td>CSITARET-04/15</td> <td>4, 5 y 6</td> </tr> <tr> <td>CSITARET-06/15</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>CON-CSITARET-001-15</td> <td>8, 9, 10 y 11</td> </tr> </tbody> </table>	Nº de Contrato	Nº de Observaciones	CSITARET-03/15	1, 2 y 3	CSITARET-04/15	4, 5 y 6	CSITARET-06/15	7	CON-CSITARET-001-15	8, 9, 10 y 11	<p>Artículos 58 de la Ley Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; 113, 115 y 116 de la Ley del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Capítulo 8, Numeral 1.2 Fracción IV del Manual de Organización del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala, Publicado en el Periódico Oficial N° 34 de fecha Agosto 26 del 2015.</p>	<p>Que el Director General cumple con sus facultades y obligaciones establecidas en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; 113, 115 y 116 de la Ley del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Capítulo 8, Numeral 1.2 Fracción IV del Manual de Organización del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala, Publicado en el Periódico Oficial N° 34 de fecha Agosto 26 del 2015.</p>		
Nº de Contrato	Nº de Observaciones																			
CSITARET-03/15	1, 2 y 3																			
CSITARET-04/15	4, 5 y 6																			
CSITARET-06/15	7																			
CON-CSITARET-001-15	8, 9, 10 y 11																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA (CSITARET)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONVENIO CONAGUA (PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA OPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, UO31)
PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
3	CSITARET-03/15	Inicio de contrato: 08/06/2015 Termino contrato: 07/08/2015 Visita: 18/02/2016	Planta "B", Rehabilitación General en las instalaciones (Eléctrica, Trabajos de herrería, Pintura de esmalte, albanilería, rehabilitación de registros, rejilla y semidentador N° 3). Localidad: San Benito Xaltocan Municipio: Yahquehmechcan Contratista: "Acabados y Construcciones Especializadas de Tlaxcala / ACEA", Ing. Mario Acosta García Supervisor: Ing. Guillermo Sánchez Campech Avance Físico: 100%	Contratado: \$ 1,229,585.40 Ejercido: \$ 1,229,585.40		El contrato referente a esta obra y los documentos que forman parte del expediente técnico como son Actas de Aperturas técnica y económica, Acta de Ítalo, Facturas, Estados de cuenta, Estimaciones, Números Generadores, Bilácora y reporte fotográfico, omiten describir la modalidad bajo la cual se llevo a cabo la adjudicación de la obra.	Artículo 46, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Incluir en contratos de obra la descripción de la modalidad bajo la cual se adjudico la obra e informar de las acciones correctivas y sanciones por parte del Director General en el ámbito de sus atribuciones por incumplimiento de funciones al Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento o a quien corresponda
4	CSITARET-04/15	Inicio de contrato: 08/09/2015 Termino contrato: 25/09/2015 Visita: 18/02/2016	Rehabilitación de colector de aguas residuales de esquina Tecnológico de Apizaco Localidad: San Andrés Ahuashuatepec Municipio: Tzompantepec Contratista: "Acabados y Construcciones Especializadas de Tlaxcala / ACEA", Ing. Mario Acosta García Supervisor: Ing. Guillermo Sánchez Campech Avance Físico: 100%	Contratado: \$369,875.17 Ejercido: \$369,875.17		El contrato referente a esta obra y los documentos que forman parte del expediente técnico como son Actas de Aperturas técnica y económica, Acta de Ítalo, Facturas, Estados de cuenta, Estimaciones, Números Generadores, Bilácora y reporte fotográfico, omiten describir la modalidad bajo la cual se llevo a cabo la adjudicación de la obra.	Artículo 46, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Incluir en contratos de obra la descripción de la modalidad bajo la cual se adjudico la obra e informar de las acciones correctivas y sanciones por parte del Director General en el ámbito de sus atribuciones por incumplimiento de funciones al Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento o a quien corresponda



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2015

PLIEGO DE OBSERVACIONES: OBRA PÚBLICA

CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA (CSITARET)

CONVENIO COMAGUA (PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA OPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, U031)

PERIODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2015

ANEXO A

REFERENCIA		MONTOS		DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
No.	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO			
5	CSITARET-05/15	Inicio contrato: 30/10/2015 Termino contrato: 23/11/2015 Visita: 19/02/2016	de Planta A, rehabilitación de drenaje de 18"(45cm.) de diámetro y desazolve de colector de aguas residuales de 36"(90cm) de diámetro Localidad: San Andrés Ahuashuatepec Municipio: Tzompantepec Contratista: Acabados y Construcciones Especializadas de Tlaxcala "ACEA" Ing Mario Acosta Garcia Avance Físico: 100%	Contratado: \$ 288,400.08 Ejercido: \$ 288,400.08	El contrato referente a esta obra y los documentos que forman parte del expediente técnico como son Actas de Aperturas técnica y económica, Acta de fallo, Facturas, Estados de cuenta, Estimaciones, Números Generadores, Bitácora y reporte fotográfico, omiten describir la modalidad bajo la cual se llevo a cabo la adjudicación de la obra. Mediante información presentada al realizar el requerimiento con referencia DAPEOM/144/2016 se determina un inadecuado procedimiento para garantizar vicios ocultos, esto debido a que el documento presentado garantiza simultáneamente cumplimiento y vicios ocultos, situación que técnicamente es improcedente ya que los momentos de entrega de cada una de las garantías son diferentes.	Incluir en contratos de obra la descripción de la modalidad bajo la cual se adjudicó la obra e informar de las acciones correctivas y sancionatorias por parte del Director General en el ámbito de sus atribuciones por incumplimiento de funciones al Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento o a quien corresponda.
6					Artículos 48 Fracciones I y II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Presentar en copia certificada para su análisis y valoración las Garantías de cumplimiento y vicios ocultos en los términos estipulados en la normatividad aplicable.
7		Inicio contrato: 30/10/2015 Termino contrato: 23/11/2015 Visita: 19/02/2016	de instalación de la cerca eléctrica y corrección de variación de tensión nominal en subestación eléctrica de la planta de tratamiento de aguas residuales Apizaco "A" Localidad: San Andrés Ahuashuatepec Municipio: Tzompantepec Contratista: "Construcción, Proyecto, Asesoría HM", Arq. Miguel Benitez Rivera Supervisor: Ing. Guillermo Sánchez Campech Avance Físico: 100%	Contratado: \$212,188.85 Ejercido: \$212,188.85	Artículo 46, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Incluir en contratos de obra la descripción de la modalidad bajo la cual se adjudicó la obra e informar de las acciones correctivas y sancionatorias por parte del Director General en el ámbito de sus atribuciones por incumplimiento de funciones al Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento o a quien corresponda.
8	CSITARET-06/15				Artículos 48 Fracciones I y II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Presentar en copia certificada para su análisis y valoración las Garantías de cumplimiento y vicios ocultos en los términos estipulados en la normatividad aplicable.



No.	REFERENCIA	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
9	CON- CSITARET- 001-15	Inicio de contrato: 21/09/2015 Termino de contrato: 04/11/2015 Visita: 23/02/2016	de modificación a la línea de descarga de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Nanacamilla, Tlaxcala	Localidad: Nanacamilla Municipio: Nanacamilla de Mariano Arista Contralista: "Edificaciones Contemporáneas Acolhua, S.A. de C.V." Arq. Javier Epliano Macías Romero Supervisor Guillermo Sánchez Campech Avance Físico: 100%	Contratado: \$ 288,400.08 Ejercido: \$ 288,400.08		El contrato referente a esta obra y los documentos que forman parte del expediente técnico como son Actas de Aperturas técnicas y económica, Acta de fallo, Facturas, Estados de cuenta, Estimaciones, Números Generadores, Biácora y reporte fotográfico, omiten describir la modalidad bajo la cual se llevo a cabo la adjudicación de la obra	Artículo 46, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Incluir en contratos de obra la descripción de la modalidad bajo la cual se adjudicó la obra e informar de las acciones correctivas y sancionatorias por parte del Director General en el ámbito de sus atribuciones por incumplimiento de funciones al Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento o a quien corresponda
10							Mediante información presentada al realizar el requerimiento con referencia DAPEOM/144/2016 se determina un inadecuado procedimiento para garantizar vicios ocultos, esto debido a que el documento presentado garantiza simultáneamente el cumplimiento y vicios ocultos, situación que técnicamente es impropcedente ya que los momentos de entrega de cada una de las garantías son diferentes.	Artículos 48 Fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Presentar en copia certificada para su análisis y valoración Garantías de cumplimiento y vicios ocultos en los términos estipulados en la normatividad aplicable.
11							El contrato referente a esta obra y los documentos que forman parte del expediente técnico como son Actas de Aperturas técnicas y económica, Acta de fallo, Facturas, Estados de cuenta, Estimaciones, Números Generadores, Biácora y reporte fotográfico, omiten describir la modalidad bajo la cual se llevo a cabo la adjudicación de la obra.	Artículo 46, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Incluir en contratos de obra la descripción de la modalidad bajo la cual se adjudicó la obra e informar de las acciones correctivas y sancionatorias por parte del Director General en el ámbito de sus atribuciones por incumplimiento de funciones al Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento o a quien corresponda.
12	CON- CSITARET- 002-15	Inicio de contrato: 23/11/2015 Termino de contrato: 22/12/2015 Visita: 23/02/2016	de Rehabilitación y suministro de herramienta menor para la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de Nanacamilla Tlaxcala	Localidad: Nanacamilla Municipio: Nanacamilla de Mariano Arista Contralista: "Edificaciones Contemporáneas Acolhua, S.A. de C.V." Arq. Javier Epliano Macías Romero Supervisor Guillermo Sánchez Campech Avance Físico: 100%	Contratado: \$ 157,680.00 Ejercido: \$ 157,680.00		Mediante información presentada al realizar el requerimiento con referencia DAPEOM/144/2015 se determina un inadecuado procedimiento para garantizar vicios ocultos, esto debido a que el documento presentado garantiza simultáneamente el cumplimiento y vicios ocultos, situación que técnicamente es impropcedente ya que los momentos de entrega de cada una de las garantías son diferentes	Artículos 48 Fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Presentar en copia certificada, para su análisis y valoración Garantías de cumplimiento y vicios ocultos en los términos estipulados en la normatividad aplicable

Elaboró:

Arq. Gabriel Parra Fernández

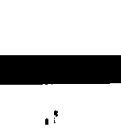
Revisó:

Ing. Rafael García Izompa

Vo.Bo.:

C. P. Escobar Escobar Pluma

No.	REFERENCIA POLIZA /DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	MORTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR										
1		Inicio de contrato: 08/06/2015 Termino de contrato: 07/08/2015 Visita: 18/02/2016	Planta "B", Rehabilitación General en las Instalaciones (Eléctrica, Trabajos de tubería, Pintura de esmalte, albanilería, rehabilitación de registros, rejilla y semidentador N° 3) Localidad: San Benito Xaltocan Municipio: Yauquemechcan Contratista: "Acabados y Construcciones Especializadas de Tlaxcala ACEA", Ing. Mario Acosta García Supervisor: Ing. Guillermo Sánchez Campech Avance Físico: 100%	Contratado: \$ 1,229,585.40 Ejercido: \$ 67,303.97 Ejercido: \$ 1,229,585.40	\$ 67,303.97	Se detectó que en las estimaciones N° 1 y 2 en el concepto con clave 52 Armado y colocación de medio filtrante a base de pet. inc. selección de material empaquetado con flejes longitudinales y flejes transversales ..., con P.U. de \$ 155.71 se pagaron 2,474.00 m ³ y ejecutados se encontraron 2,101.38 m ³ , por lo que se determina una diferencia de 372.62 m ³ pagados en exceso, resultado un importe de \$ 67,303.97 IVA incluido. Se detectó que en la estimación N° 2 en el concepto con clave Rotulación de letrero en acceso poniente de la planta, con leyenda del CSITARET (Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala) o similar ..., con P.U. de \$ 1,528.73 m ² se pagaron 3.0 m ² y no se encontraron ejecutados por lo que deberá reintegrar un importe de \$ 5,319.98 IVA incluido.	Artículos 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Reintegrar el importe observado y presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro.										
2	CSITARET-03/15				\$ 5,319.98		Artículos 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Reintegrar el importe observado y presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro.										
3					\$ 4,372.08	Se determina precio unitario elevado en la estimación N° 2 específicamente en el concepto Suministro y aplicación de pintura vinílica acrílica a dos manos, en muros previamente preparados en pre tratamiento para recibirse ..., al pagarse a \$ 102.38 m ² I.V.A. incluido, debido a que el analisis de precio unitario presentado refleja un bajo rendimiento de la mano de obra y un elevado costo directo en la pintura de equipo y/o herramienta. <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr><td>PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA I.V.A.</td><td>\$ 53.54</td></tr> <tr><td>PRECIO UNITARIO PAGADO EN ESTIMACION I.V.A. INCLUIDO</td><td>\$ 102.38</td></tr> <tr><td>Diferencia</td><td>\$ 48.84</td></tr> <tr><td>VOLUMEN PAGADO EN ESTIMACION</td><td>\$ 89.12</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 4,372.08</td></tr> </table>	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA I.V.A.	\$ 53.54	PRECIO UNITARIO PAGADO EN ESTIMACION I.V.A. INCLUIDO	\$ 102.38	Diferencia	\$ 48.84	VOLUMEN PAGADO EN ESTIMACION	\$ 89.12	TOTAL	\$ 4,372.08	Artículos 38, 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Reintegrar el importe observado y presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro.
PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA I.V.A.	\$ 53.54																	
PRECIO UNITARIO PAGADO EN ESTIMACION I.V.A. INCLUIDO	\$ 102.38																	
Diferencia	\$ 48.84																	
VOLUMEN PAGADO EN ESTIMACION	\$ 89.12																	
TOTAL	\$ 4,372.08																	
4	CSITARET-04/15	Inicio de contrato: 08/09/2015 Termino de contrato: 25/09/2015 Visita: 18/02/2016	Rehabilitación de colector de aguas residuales esquina Tecnológico de Apizaco Localidad: San Andrés Ahuashuatepec Municipio: Tzompantepec Contratista: "Acabados y Construcciones Especializadas de Tlaxcala ACEA", Ing. Mario Acosta García Supervisor: Ing. Guillermo Sánchez Campech Avance Físico: 100%	Contratado: \$369,875.17 Ejercido: \$369,875.17	\$ 96,115.65	Se determina precio unitario elevado en la estimación N° 1 específicamente en el concepto clave 005 suministro y colocación de tubería de corrugada ADS similar de 24" de diámetro inc. Utilizando compoacabadora ..., al pagarse a \$2,578.39 /m I.V.A. incluido, esto debido a un elevado costo en materiales, equipo y herramienta. <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr><td>PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA I.V.A. INCLUIDO</td><td>\$ 1,223.25</td></tr> <tr><td>PRECIO UNITARIO PAGADO EN ESTIMACION I.V.A. INCLUIDO</td><td>\$ 2,578.39</td></tr> <tr><td>Diferencia</td><td>\$ 1,355.14</td></tr> <tr><td>VOLUMEN PAGADO EN ESTIMACION</td><td>\$ 70.20</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 96,115.65</td></tr> </table>	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA I.V.A. INCLUIDO	\$ 1,223.25	PRECIO UNITARIO PAGADO EN ESTIMACION I.V.A. INCLUIDO	\$ 2,578.39	Diferencia	\$ 1,355.14	VOLUMEN PAGADO EN ESTIMACION	\$ 70.20	TOTAL	\$ 96,115.65	Artículos 38, 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Reintegrar el importe observado y presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro.
PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA I.V.A. INCLUIDO	\$ 1,223.25																	
PRECIO UNITARIO PAGADO EN ESTIMACION I.V.A. INCLUIDO	\$ 2,578.39																	
Diferencia	\$ 1,355.14																	
VOLUMEN PAGADO EN ESTIMACION	\$ 70.20																	
TOTAL	\$ 96,115.65																	
5					\$ 4,048.40	Se determina precio unitario elevado en la estimación N° 1 específicamente en el concepto clave 006 Construcción de pozo de visita común de 150 al Ley de Obras Públicas y 2.00 de profundidad interior con media caña de 30 cm a 60 cm ..., al pagarse a \$10,618.34 /pza. I.V.A. incluido, esto debido a una elevada cantidad de material y bajo rendimiento. <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr><td>PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA I.V.A. INCLUIDO</td><td>\$ 6,569.54</td></tr> <tr><td>PRECIO UNITARIO PAGADO EN ESTIMACION I.V.A. INCLUIDO</td><td>\$ 10,618.34</td></tr> <tr><td>Diferencia</td><td>\$ 4,048.80</td></tr> <tr><td>VOLUMEN PAGADO EN ESTIMACION</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 4,048.80</td></tr> </table>	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA I.V.A. INCLUIDO	\$ 6,569.54	PRECIO UNITARIO PAGADO EN ESTIMACION I.V.A. INCLUIDO	\$ 10,618.34	Diferencia	\$ 4,048.80	VOLUMEN PAGADO EN ESTIMACION	1.00	TOTAL	\$ 4,048.80	Artículos 38, 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Reintegrar el importe observado y presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro.
PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA I.V.A. INCLUIDO	\$ 6,569.54																	
PRECIO UNITARIO PAGADO EN ESTIMACION I.V.A. INCLUIDO	\$ 10,618.34																	
Diferencia	\$ 4,048.80																	
VOLUMEN PAGADO EN ESTIMACION	1.00																	
TOTAL	\$ 4,048.80																	



No.	REFERENCIA PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCIUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR										
6					\$ 4,048.40	<p>Se determina precio unitario elevado en la estimación N° 1, específicamente en el concepto clave 012. Construcción de pozo de visita común de 1.50 a 2.00 de profundidad inferior con media caña de 30 cm a 60 cm ..., al pagarlo a \$10,618.34 pza. I.V.A. incluido, esto debido a una elevada cantidad de material y bajo rendimiento.</p> <table border="1"> <tr><td>Precio Unitario de Referencia (I.V.A. incluido)</td><td>\$ 6,569.94</td></tr> <tr><td>Precio Unitario pagado en estimación (I.V.A. incluido)</td><td>\$ 10,618.34</td></tr> <tr><td>Diferencia</td><td>\$ 4,048.40</td></tr> <tr><td>Volumen pagado en estimación</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>Total</td><td>\$ 4,048.40</td></tr> </table>	Precio Unitario de Referencia (I.V.A. incluido)	\$ 6,569.94	Precio Unitario pagado en estimación (I.V.A. incluido)	\$ 10,618.34	Diferencia	\$ 4,048.40	Volumen pagado en estimación	1.00	Total	\$ 4,048.40	Artículos 38, 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Reintegrar el importe observado y presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro.
Precio Unitario de Referencia (I.V.A. incluido)	\$ 6,569.94																	
Precio Unitario pagado en estimación (I.V.A. incluido)	\$ 10,618.34																	
Diferencia	\$ 4,048.40																	
Volumen pagado en estimación	1.00																	
Total	\$ 4,048.40																	
7	CSITARET-06/15	Inicio de contrato: 30/10/2015 Termino de contrato: 23/11/2015 Visita: 19/02/2016	<p>de Instalación de la cerca eléctrica y corrección de variación de tensión nominal en subestación Ejercido: \$212,188.85</p> <p>tratamiento de aguas residuales Aprizaco "A"</p> <p>Localidad: San Andrés Ahuashualtepec Municipio Tzompantepec Contralista: "Construcción, Proyecto, Asesoría HM", Arq. Miguel Benítez Rivera Supervisor: Ing. Guillermo Sánchez Campech</p>	Contratado: \$212,188.85	\$ 115,798.71	<table border="1"> <tr><td>Precio Unitario de Referencia (I.V.A. incluido)</td><td>\$ 71,748.67</td></tr> <tr><td>Precio Unitario pagado en estimación (I.V.A. incluido)</td><td>\$ 187,545.38</td></tr> <tr><td>Diferencia</td><td>\$ 115,796.71</td></tr> <tr><td>Volumen pagado en estimación</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>Total</td><td>\$ 115,796.71</td></tr> </table> <p>Se determina precio unitario elevado en la estimación N° 1, específicamente en el concepto clave 012. Instalación de cerca electrificada, 1060 ml montada sobre postes metálica galvanizada fijadas con pie de concreto simple de 30x30 con una comente de 220 y un sistema de cona energía ..., al pagarlo a \$188,545.37 / lote I.V.A. incluido esto debido a que el análisis de precio unitario presenta un bajo rendimiento de mano de obra.</p>	Precio Unitario de Referencia (I.V.A. incluido)	\$ 71,748.67	Precio Unitario pagado en estimación (I.V.A. incluido)	\$ 187,545.38	Diferencia	\$ 115,796.71	Volumen pagado en estimación	1.00	Total	\$ 115,796.71	Artículos 38, 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Reintegrar el importe observado y presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro.
Precio Unitario de Referencia (I.V.A. incluido)	\$ 71,748.67																	
Precio Unitario pagado en estimación (I.V.A. incluido)	\$ 187,545.38																	
Diferencia	\$ 115,796.71																	
Volumen pagado en estimación	1.00																	
Total	\$ 115,796.71																	
8	CON. CSITARET-001-15	Inicio de contrato: 21/09/2015 Termino de contrato: 04/11/2015 Visita: 23/02/2016	<p>de Modificación a la línea de descarga de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Nanacamilpa, Tlaxcala</p> <p>Localidad: Nanacamilpa Municipio: Nanacamilpa de Mariano Arista Contralista: "Edificaciones Contemporáneas, Acabua, S.A. de C.V.", Arq. Javier Epliano Macías Romero Supervisor: Ing. Guillermo Sánchez Campech</p>	Contratado: \$288,400.08 Ejercido: \$288,400.08	\$ 8,096.80	<table border="1"> <tr><td>Precio Unitario de Referencia (I.V.A. incluido)</td><td>\$ 8,096.80</td></tr> <tr><td>Precio Unitario pagado en estimación (I.V.A. incluido)</td><td>\$ 10,618.34</td></tr> <tr><td>Diferencia</td><td>\$ 2,521.54</td></tr> <tr><td>Volumen pagado en estimación</td><td>1</td></tr> <tr><td>Total</td><td>\$ 2,521.54</td></tr> </table> <p>Se determina precio unitario elevado en la estimación N° 1, específicamente en el concepto clave 006. Construcción de pozo de visita común de 1.50 a 2.00 de profundidad inferior con media caña de 30 cm a 60 cm ..., al pagarlo a \$10,618.34 pza. I.V.A. incluido</p>	Precio Unitario de Referencia (I.V.A. incluido)	\$ 8,096.80	Precio Unitario pagado en estimación (I.V.A. incluido)	\$ 10,618.34	Diferencia	\$ 2,521.54	Volumen pagado en estimación	1	Total	\$ 2,521.54	Artículos 42 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Reintegrar el importe observado y presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro.
Precio Unitario de Referencia (I.V.A. incluido)	\$ 8,096.80																	
Precio Unitario pagado en estimación (I.V.A. incluido)	\$ 10,618.34																	
Diferencia	\$ 2,521.54																	
Volumen pagado en estimación	1																	
Total	\$ 2,521.54																	
9			<p>de Pintura vinílica en casetas y tarques de locos, incluye todos limpieza y misceláneos ... con P.U. de \$ 57.21 se pagaron 310.00 m2 y ejecutados se encontraron 199.19 m2, por lo que se determina una diferencia de 110.81 m2 pagados en exceso, resultado un importe de \$ 7,353.75 I.V.A. incluido</p>		\$ 7,353.75	<p>Se detectó que en la estimación N° 1 en el concepto con clave 18. Aplicación de pintura vinílica en casetas y tarques de locos, incluye todos limpieza y misceláneos ... con P.U. de \$ 57.21 se pagaron 310.00 m2 y ejecutados se encontraron 199.19 m2, por lo que se determina una diferencia de 110.81 m2 pagados en exceso, resultado un importe de \$ 7,353.75 I.V.A. incluido</p>	Artículos 56 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Reintegrar el importe observado y presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro.										

ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CUENTA PÚBLICA 2015

CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA (CSITARET)

ENTE FISCALIZABLE:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONVENIO CONAGUA (PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA OPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, UO31)

ANEXO B

PERÍODO REVISADO: JULIO - DICIEMBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
10		Inicio de contrato: 23/11/2015 Termino de contrato: 22/12/2015 Visita: 23/02/2016	Rehabilitación y suministro de herramienta menor para la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de Nanacamilpa Tlaxcala	Contratado \$ 157,680.00 Ejercido: \$ 157,680.00	\$ 47,894.02	Se detectó que en la estimación N° 1, en el concepto con clave 4 Suministro y colocación de medidor de flujo ultrasónico, en canal parshall de 6" incluye espigas bridadas neopreno ... con P.U. de \$ 41,287.95 se pago 1 pza. y no se encontró instalada, en su lugar se encontró una pieza cuyas características difieren con las cotizadas en la estimación al ser de 4", por lo que deberá reintegrar un importe de \$ 47,894.02 I.V.A. incluido	Artículos 58 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Reintegrar el importe observado y presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro.
11	CON: CSITARET-002-15		Localidad: Nanacamilpa Municipio: Nanacamilpa de Mariano Arista Contraloría: "Edificaciones Contemporáneas Acolhua, S.A. de C.V."; Arq. Javier Epifanio Macías Romero Supervisor: Ing. Guillermo Sánchez Campech Avance Físico: 100%		\$ 4,271.35	Se detectó que en la estimación N° 1 en el concepto con clave 3 Elaboración de base y canal tipo parshall a base concreto f.c/kg/cm2 con impermeabilizante integral, armado con varilla No.3 ... con P.U. de \$ 3,682.20 se pago 1 pza. y no se encontró ejecutada, por lo que deberá reintegrar un importe de \$ 4,271.35 I.V.A. incluido	Artículos 58 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Reintegrar el importe observado y presentar ficha de depósito a la cuenta del programa de origen, copia de estado de cuenta y póliza de registro
TOTAL					\$ 364,523.11			

Revisó: 
 Vo Bo: 

Ing. Isbel García Trompa

C.P. Héctor Escobar Pluma

Arq. Gabriel Peña Ferreras